



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 616-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos en oficio No. DRH-O-1505-04-2023, de fecha 29 de abril del año en curso, solicita se rectifique el salario que corresponde a la señora VELIA GEORGINA CORZANTES OLIVA DE YAT, como Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz, plaza No. 934, en el sentido que es de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q7,270.00), debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acuerdo número 536-2023, emitido por este Tribunal con fecha 26 de abril del año en curso, en el sentido que el salario que corresponde a la señora VELIA GEORGINA CORZANTES OLIVA DE YAT, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz, plaza No. 934, es de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q7,270.00);

ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

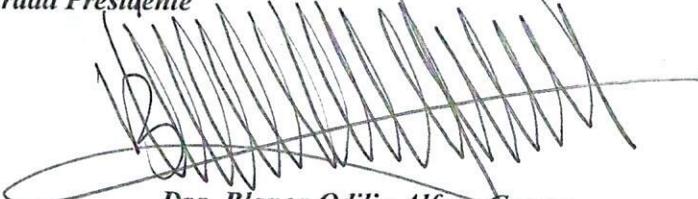
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

*MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto*

*MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto*

*MSc. Mario Alexander Vargasquez Pérez
Secretario General*

